

El expresado comunicado objeto de la consulta. De todo lo que me mandaron dichos S. S. levantar el presente auto que firman de que certifico. = 2º Excmo Sr. D. Juan Valles = vale este traslado.

*Caragarras*

*Vendrell Salas*

*Victor Salas*

*Vicens Borda Rej*

*Domingo*

*Session del primero Setiembre.*

Reunidos en session todos los S. S. del Ayuntamiento, se tuvo y da bajo la presidencia del Sr. D. Manuel Caragarras, se dio cuenta de la anterior la qual resulto aprobada. En seguida, en vista de que el domingo proximo es el primero de Setiembre, en que segun el reglamento deber procederse a la eleccion de los S. S. oficiales de la Comp.ª de Fieles y de la parte, han resuelto por unanimidad que la citada eleccion tenga lugar bajo la presidencia del Conxal de Fructu Borda de el Poble Comunal, a las nueve de la mañana en el punto del Ayuntamiento, oficiandolo al Sr. Conxal de el Poble para que disponga la puntual comparencia de los S. S. de la citada Compañia.

Provi: En vista del fallecimiento del segundo Teniente de la Compañia de Carabineros D. Jose Berrator, han resuelto por unanimidad reemplazar aquella plaza en el mismo dia, designando el punto de la Comandancia de Suroeste y horas nueve de la mañana bajo la presidencia del Conxal de el Poble Sr. Fructu Borda, para dicho objeto al mismo nombrado, oficiandolo en consecuencia al Sr. Conxal de el Poble para la oportuna comparencia de la citada Compañia.

Provi: Atendido que el Pregon de Caballeria de Sr. M. de la misma comarca del numero de individuos que se requiere por reglamento para proceder a la eleccion de un oficial quien se encargue de su mando, han resuelto por unanimidad proceder a la eleccion de un oficial en el domingo proximo a las siete de la mañana, en las Casas Comunitarias de esta Villa, oficiandolo a dicho fin al Sr. Conxal de el Poble para que disponga la puntual comparencia en dicho dia y hora de todos los individuos al punto designado. Provi: Como esta deba disminuir por muerte de un individuo de la Compañia, ha resultado elegido para dicho auto el Conxal de el Poble Sr. Fructu Borda.

Provi: Como haya un provisione de S. S. que residen en la Comandancia de el Poble para ver insertos en la Justicia, han resuelto de conformidad con el oficio del Sr. Conxal de el Poble para que disponga con toda brevedad, su inmediata atencion en las Compañias que bien le parezcan, los nombres de los cuales constan en el oficio dirigido al expresado Sr. Conxal de el Poble y otra en el margen de oficio de este auto.

Provi: En vista de el acuerdo de veinte y tres del mes de Agosto en que se resolvió proceder al sorteo de la quinta de el actual año, y atendido que el mencionado camara de dicho procedimiento seria general mayormente no verificandose en ningun otro punto han resuelto por unanimidad prorrogarlo hasta que oportunamente se prevenga por la Superioridad, debiendo llevar a cabo, y sea el Ayuntamiento que es el ultimo año, y que se verifique en los demas Pueblos.

Por ultimo: En vista de que se halla formada la tabla para el sorteo de el impuesto de el Poble, sobre cada libra gruesa de la masa de la comuna, y en vista de que el expediente debidamente de las quintas de el mes de Setiembre cuarenta y tres siguientes, no se ha de verificar en el presente de el mes de Agosto para dar fin a tener de la mandado por S. S. de la Diputación Provincial de el Poble, han resuelto por unanimidad, segun el acuerdo de el mes de Agosto, remitiendo a dicho punto de el Poble, conformen el mismo oficio se previene a fin de obtener su superior aprobacion de todo lo que me mandaron otros S. S. levantar el presente auto que firman de que certifico. = 3º para el auto =

*Caragarras*

*Vendrell Salas*

*Victor Salas*

*Vicens Borda Rej*

*Domingo*